

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**6302** *FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.*  
*(SOCIEDAD SEGREGADA)*  
*FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que se ha aprobado la operación de segregación según la cual Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., segrega una parte de su patrimonio, en concreto el negocio de servicios medioambientales, que constituye una unidad económica autónoma e independiente, y la transfiere en bloque por sucesión universal a FCC Medio Ambiente, S.A, mediante la adopción de los correspondientes acuerdos por:

- el Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., en sus reuniones celebradas el 21 de marzo de 2019 y el 30 de julio de 2019 y la Junta General Ordinaria de la citada sociedad celebrada el 8 de mayo de 2019; y

- la Junta General Extraordinaria y Universal de FCC Medio Ambiente, S.A., celebrada el 31 de julio de 2019.

La segregación se ha aprobado de conformidad con las menciones recogidas en el Proyecto Común de Segregación redactado y suscrito por los Consejos de Administración de ambas sociedades intervinientes, el día 21 de marzo de 2019. Asimismo, se aprobaron los Balances de Segregación de ambas sociedades intervinientes, cerrados a 31 de diciembre de 2018, y sus respectivos informes de auditoría.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades que participan en la segregación, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., y FCC Medio Ambiente, S.A., a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de Segregación. Los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que participan en la segregación podrán oponerse a la segregación en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 31 de julio de 2019.- Don Pablo Colio Abril, Consejero delegado de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. .- Don Juan Ricote Garbajosa, Consejero del Consejo de Administración de FCC Medio Ambiente, S.A.

ID: A190045224-1